



México en el Consejo de Seguridad de la ONU: Problemas y posibilidades

Por: [Sergio González Gálvez](#)

Globalización, 30 de julio 2019

[La Jornada](#) 30 julio, 2019

Región: [América Latina, Caribe, Mundo](#)

Tema: [Naciones Unidas](#)

***México**, con el apoyo del Grulac, grupo que reúne a todos los países de América Latina y el Caribe, miembros de la ONU, será candidato a incorporarse al Consejo de Seguridad de dicha organización mundial a partir de 2021, por un periodo de dos años, en lo que será la quinta ocasión que ocupemos esa posición, siempre liderados en él por distinguidos representantes, como Francisco Castillo Nájera, Luis Padilla Nervo, Porfirio Muñoz Ledo, Claude Heller y Adolfo Aguilar Zinser; además de que hemos tenido otras oportunidades de entrar a ese órgano que hemos dejado pasar, a la luz de una vieja disputa doctrinaria entre algunos -repito- algunos destacados miembros de nuestro cuerpo diplomático de carrera que en una ocasión incluso tuvo que ser resuelto por el propio presidente de la República, en ese caso el doctor Ernesto Zedillo.*

La discrepancia de posiciones era entre los que a la luz de nuestra tradicional política exterior pensábamos que podíamos contribuir en forma significativa siendo miembros del Consejo de Seguridad de la ONU al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y otros -una minoría- que estimaban que servir en el Consejo de Seguridad, significaría constantes enfrentamientos con algunos de los miembros permanentes de dicho órgano, principalmente con Estados Unidos, lo cual le parecía a ese grupo suficiente razón para no incorporarnos al citado consejo, actitud absurda en un mundo cada día más interdependiente donde todos debemos compartir responsabilidades para mantener un orden con justicia y donde ningún país puede tener el monopolio del poder para determinar el acontecer mundial.

Desde los famosos comentarios de México a las propuestas de Dumbarton Oaks, donde prácticamente se diseñó la Carta de la ONU, México sostuvo que en la obligación de contribuir al mantenimiento de la paz mundial con propuestas específicas, la responsabilidad en la organización por crearse, la deberían compartir tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General, sin dejar de reconocer la responsabilidad prioritaria del primero de sus órganos en esa importante tarea y de ahí surge nuestro apoyo a uno de los mecanismos más efectivos para evitar los efectos paralizantes del veto o regla de la unanimidad, condición establecida como requisito para aprobar resoluciones en el Consejo de Seguridad y que implica contar con todos los votos de los miembros permanentes de ese órgano (Estados Unidos, Rusia, República Popular de China, Francia y Gran Bretaña e Irlanda del Norte), me refiero a la Resolución *Unión Pro Paz* adoptada en 1950 durante el inicio de la guerra en la península coreana, según la cual, si el consejo no podía, por cualquier razón, en ese caso la ausencia intencional del representante ruso en ese órgano, adoptar una resolución frente a un conflicto, la Asamblea General incorporaba en su agenda el tema y adoptaba una resolución que podría ser para actuar y tratar de frenar el conflicto en cuestión, criterio que es teóricamente debatible o recomendar al Consejo de Seguridad alguna forma de solución, tesis ésta que creo México debe promover en su actuación futura

en la ONU, destacando que lo fundamental es evitar que la organización mundial, como ha acontecido en multitud de casos, sea irrelevante e inefectiva frente a un conflicto armado.

Tampoco debemos olvidar en nuestra actuación que México propuso desde 1945 incluso antes de que entrara en vigor la Carta de la ONU, que si bien entendíamos y aceptábamos la llamada Regla de la Unanimidad o Derecho de Veto de los miembros permanentes del consejo por considerar que la paz dependía de la unidad de las potencias, esto estaba condicionado a que *cuando alguno de sus miembros sea acusado de intervenciones o actos de agresión o sea parte de una controversia internacional, aunque sea miembro permanente, no se computará su voto para asegurar la llamada Regla de la Unanimidad*, tesis que quizá deberíamos revivir.

Por último, estimamos que nuestra actuación en el Consejo de Seguridad en esta nueva oportunidad que se nos ofrece, deberá demostrar y reafirmar nuestra independencia política y capacidad para contribuir a la paz mundial, sin ceder a presiones de ninguna especie, lo cual requiere gran capacidad de negociación que estimo tenemos claramente ahora en nuestra representación en la ONU.

Sergio E. González Gálvez

Sergio González Gálvez: *Embajador emérito de México Escribe a título personal.*

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)

Derechos de autor © [Sergio González Gálvez](#), [La Jornada](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Sergio González Gálvez](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca